

AYUNTAMIENTO

DE
OCENTEJO
Plaza Mayor, nº 1
19432-Ocentejo (Guadalajara)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
ASAMBLEA VECINAL CELEBRADA EN OCENTEJO
EL DÍA 23 DE ENERO DE 2010.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Ocentejo (Guadalajara), siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintitrés de enero de dos mil diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, y con la asistencia de los vecinos asistentes y representados que se expresan a continuación, se reúne la Asamblea Vecinal, en **SESIÓN ORDINARIA**, y en **PRIMERA** convocatoria, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 3/1991, de 14 de Marzo, de Entidades Locales de Castilla-La Mancha, y artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previa convocatoria efectuada por la Alcaldía, de fecha 18 de enero de 2010, publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento el día 18 de enero de 2010, a fin de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la misma.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel-José Jaramillo García.

Vecinos:

Pablo López Temprado.

D. Francisco López Temprado.

Dionisio Martínez Cortijo.

Raúl Villaverde Fraile.

Adolfo Villaverde Fraile.

M^a Luisa Fraile Blancas.

Julián García Vindel.

Prudencio Rey Portillo.

José Luis Mariñas Barredo.

Vecinos Representados:

Por D. Pablo López Temprado:

Rita M^a Santacreu Escoda.

Josefa Jaen Ginestar.

Petra Fraile Jiménez.

Rafaela Mencia Portillo.

Por D. Manuel-José Jaramillo García:

Lucía Cortijo Fraile.

Julián Galiano del Val.

Inés Alpuente Castillejo.

Por D. Dionisio Martínez Cortijo:

Rosa López Sánchez.

Irene Galiano Sánchez.

Secretario-Interventor:

D. Carlos Lope Guerra.

Confirmada la existencia de QUORUM suficiente para celebrar la sesión.

A continuación se procedió al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

PUNTO 1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 16/12/2009.

Por el Sr. Secretario, se dio lectura al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de Diciembre de 2009. Asimismo, se indicó que por error de transcripción del acta del punto 4º *“Aprobación de Facturas” de la sesión ordinaria de fecha 4 de Julio de 2009, se hizo constar: “Factura de 15/09/08, expedida por D. PABLO LÓPEZ TEMPRADO, por importe de SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS (6.380,00 €)”*, cuando en realidad la factura era de D. FRANCISCO LÓPEZ TEMPRADO, debiendo subsanarse tal error de transcripción, quedando la redacción en la siguiente forma:

“Aprobación de Facturas” de la sesión ordinaria de fecha 4 de Julio de 2009, se hizo constar: “Factura de 15/09/08, expedida por D. FRANCISCO LÓPEZ TEMPRADO, por importe de SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS (6.380,00 €)”

Se aprobó el borrador de la sesión anterior, así como la subsanación del error de transcripción, con los votos en contra de los hermanos Villaverde Fraile, y su madre, Sra. Fraile Blancas.

PUNTO 2º.- AYUDAS Y SUBVENCIONES.-

Por la Alcaldía se dio cuenta de la solicitud cursada al Sepecam, para el Plan de Acción autonómica y para el empleo 2010, para el proyecto *“Acondicionamiento Entorno Urbano”*, con cargo al que se pretende contratar a un trabajador, a tiempo parcial, con una duración de seis meses.

Asimismo, dio cuenta de las solicitudes de ayudas cursadas a Bienestar Social, en el marco de la subvención de *“Infraestructuras de*

Servicios Sociales”; así como a la Delegación provincial de Industria, para “*Infraestructuras turísticas*”y el Plan de Obras Provinciales 2010 para ejecución de Edificio de Usos Múltiples.

Finalmente, dio cuenta de las memorias y presupuestos redactados por la Arquitecto municipal, para su realización con cargo al Fondo de Acción Especial (FAE), para la obra de pavimentación de las traseras de la calle Real de Ocentejo, y, de otro lado, para el acondicionamiento de la nave o almacén de la calle Real, nº 5, de Ocentejo, con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local 2010, para destinarlo a Sala de Recreo de los vecinos, preferentemente, de la tercera edad.

Tras la información, el Sr. Alcalde, sometió la propuesta de que por la Asamblea Vecinal, se aprobasen los proyectos de inversión referidos, facultándole expresamente, para adjudicar las obras, mediante contrato menor, y formalizar los contratos, así como cuantos trámites se precisen para solicitar las ayudas, tramitarlas, percibir las y justificarlas.

PUNTO 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, no se formularon por ninguno de los asistentes, siendo levantada la sesión por orden de la Presidencia, a las diecinueve horas y diez minutos; de todo lo cual, yo el Secretario, **DOY FE.**

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

El Secretario,

Fdo.: Manuel José Jaramillo García.

Carlos Lope Guerra.